

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro al corte del 31 de diciembre del ejercicio 2022, al no contar con recurso federalizado, en lo referente al artículo 85 de la LFPRH del sistema de información sobre el ejercicio y destino de gasto federal, “Nada que manifestar”.

Atentamente,



ARQ. JOSÉ GUSTAVO BOTELLO MONTES
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN